Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

## USO DE MESA DE PARTES

003/17.2

## SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE AMBITO NACIONAL (PERSONAS, MERCANCÍAS)

Señor (a)

Director(a) Servicios de Transporte Terrestre

Presente.-

El que suscribe la presente, s		<u> </u>					siguie	nte ir	nforma	ación cor	n carác	ter de dec	laración jurada	а:						
I. PROCEDIMENTO A SO	LICITA	R (Marcar	con un asp	a "X" :	solo uno															
Transporte de personas  DSTT-028 Autorización para prestar servicio de transporte terrestre público regular de personas de ámbito nacional.  DSTT-029 Autorización para prestar servicio público especial de transporte terrestre							Transporte de materiales y residuos peligrosos  DSTT-039 Permiso de operación especial para prestar servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera.  DSTT-040 Permiso de operación especial para prestar servicio de													
turístico de personas de ámbito nacional.							transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera por cuenta propia.									Ц				
<b>DSTT-031</b> Autorización para prestar servicio público especial de transporte terrestre de ámbito nacional (trabajadores y social).						•	<b>DSTT-041</b> Habilitación Vehicular Especial por incremento y/o sustitución aplicable al servicio de transporte de materiales y residuos peligrosos.													
<b>DSTT-034</b> Otorgamiento de autorización para prestar Actividad Privada de Transporte de Personas de ámbito nacional.						te	<b>DSTT-042</b> Renovación del permiso de operación especial para prestar servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por													
<u>Transporte de mercancías</u> DSTT-035 Otorgamiento de autorización para prestar servicio de transporte de mercancías en general.						de		<b>DSTT-043</b> Renovación del permiso de operación especial para prestar servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera por cuenta propia.												
DSTT-036 Otorgamiento de autorización para realizar la actividad privada de transporte de mercancías.																				
Transporte de personas y mercancías																				
DSTT-037 Habilitación vehicular por incremento o sustitución (todos los servicios de transporte terrestre público de personas y mercancias).  DSTT-038 Renovación de la autorización para el servicio de transporte (todos los servicios).  En caso el procedimiento solicitado genere un título habilitante (Tarjeta Única de Circulación o Certificado de Habilitación Vehicular) se precisa que su emisión es electrónica.																				
II. NOTIFICACIÓN																				
	edimiento	o, se realiza	a a través de	Sisten	na de Cas	illas Ele	ectrónic	cas de	el Minis	sterio de	Franspo	rtes y Com	unicaciones.							
La notificación del presente procedimiento, se realiza a través del Sistema de Casillas Electrónicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.  En virtud a ello, para la tramitación del presente procedimiento administrativo, usted debe contar con una casilla electrónica. Si aún no se ha afiliado, deberá hacerlo, ingresando al siguiente enlace: <a href="http://casilla.mtc.gob.pe/">http://casilla.mtc.gob.pe/</a>																				
http://casilla.mtc.gob.pe/  III. DATOS DEL SOLICITANTE (Marcar solo un tipo de solicitante)																				
3.1 PERSONA NATURAL	_	/BRES Y AF																		
D.N.I.		ТТ	*CE					**CI	П				Nº de RUC	7/2	П	Т	П			
TELÉFONO FIJO				CEL	LULAR							CORR	LEO ELECTRÓN	DELECTRÓNICO						
DOMICILIO LEGAL  Urbanización / A.H. / Otro Mz. Lote Sub Lote Avenida / Calle / Jirón / Pasaje N° Int.																				
Urbanización / A.H. / Otro Mz. Lote Sub Lote Avenida / Calle / Jirón / Pasaje										$\neg$	- 14		mu							
DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMEN									AMENT	го										
							_	_	_							_	_		_	
3.2 PERSONA JURÍDICA					AZÓN SO	CIAI											No d	le RUC		
				- 11	PLON OU	OIAL.									П	$\top$	П		$\top$	ТТ
							DO	ОМІС	ILIO L	EGAL										
Urbanizac	ión / A.H	H. / Otro			Mz.		Lote	•	Su	b Lote		Ave	enida / Calle / .	lirón / Pa	saje			N°		Int.
DI	STRITO				PROVINCIA								DEPARTAMENTO							
3.3 REPRESENTANTE LEGAL	NOM	/IBRES Y AF	PELLIDOS																	
D.N.I.			*CE					**CI					Nº de RUC	7						
TELÉFONO FIJO	Щ			CEI	LULAR	$\perp$	Dr	OMIC	ILIO L	EGAL		CORRE	O ELECTRÓNIC	0						
Urbanizac	ión / A.H	H. / Otro			Mz.		Lote		_	b Lote		Ave	enida / Calle / .	lirón / Pa	saje			N°		Int.
DI	STRITO							Р	ROVII	NCIA					DE	PARTA	AMENT	10		
PODER REGISTRADO EN LA OI	FICINA N	10				PODER	REGI	STRA	DO EN	I LA PAR	TIDA N	0			ASIEN	ITO N	8			
IV. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO (Marcar conforme corresponda al requisito del Procedimiento y completar la información faitante)																				
4.1 INFORMACIÓN REGISTRAL DONDE CONSTE QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE (Marcar solo una):																				
Transporte terrestre de personas	]	Transporte	e terrestre de m	ercancía	s	]	Tran	nsporte	terrestr	e de materi	ales y res	iduos peligro	sos 🗸	No está	comprend	dido en t	transport	te de merc	ancías	
Poder Registrado en la Oficina Nº					T	Poder Re	eaistrad	lo en la	a Partida	a Nº					Asier	nto Nº				

<sup>\*</sup> CE: Carnet de Extranjería. \*\*CI: Carnet de Identidad o Cédula de Identidad.

<sup>1)</sup> Numeral 20.1.1 del articulo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

<sup>2)</sup> Numeral 20.4 del articulo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

V. DERECHO DE TRÁMITE ( Debe ser llenado por el solicitante antes del ingreso del(los) documento	entos por mosa do partos)								
N° DE OPERACIÓN BANCO DE LA NACIÓN	FECHA DE PAGO	/	/						
VI. DECLARACIONES JURADAS (Marcar según el requisito del procedimiento administrativo solic		•	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,						
Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que:	nado)								
6.1 Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N°									
27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias. 6.2 Adjunto todos los requisitos señalados en el TUPA vigente del MTC.									
6.3 Para el Procedimiento DSTT-028, DSTT-029, DSTT-031, DSTT-034, DSTT-035, DSTT-036: El transportista, los socios, accionistas, asociados, directores, administradores o									
representantes legales no se encuentran inmersas en las causales indicadas en los numerales 37.4, 37.5 y 37.7 del artículo 37 del RNAT.									
6.4 Para el Procedimiento DSTT-028, DSTT-031: La empresa que represento cumple con lo establecido en los numerales 20.1.9 (para vehículos M3), 37.2, 37.3, 37.6, 37.8, 37.9, 37.10, 37.11, 38.1.3, 38.1.4, 38.1.6, 55.1.11, 20.1.9 y artículo 55° del RNAT.									
6.5 Para el Procedimiento DSTT-028, DSTT-029: La empresa que represento cuenta con patrimonio mínimo (vehículos, organización e infraestructura) para prestar un servicio de transporte publico regular de personas).									
publico regular de personas).  6.6 Para el Procedimiento DSTT-028, DSTT-029, DSTT-031, DSTT-034, DSTT-035, DSTT-036: La empresa que represento cumple lo establecido en los numerales 37.2, 37.3, 37.6, 37.8, 37.9, 37.10, 37.11 y 38.2.2 del RNAT.									
6.7 Para el Procedimiento DSTT-028, DSTT-029, DSTT-031: La empresa que represento cumple con la información contenida en los numerales 55.1.1, 55.1.2, 55.1.3, 55.1.4, 55.1.6, 55.1.7 y 55.1.8 del artículo 55 de este Reglamento.									
6.8 Para el Procedimiento DSTT-038, DSTT-042, DSTT-043: La empresa que represento cumple con las condiciones que permitieron acceder a la autorización inicial.									
6.9 Para el Procedimiento DSTT-028, DSTT-029, DSTT-031, DSTT-033, DSTT-034, DSTT-035, DSTT-036, DSTT-039, DSTT-040: La persona natural y/o jurídica, así como los socios, accionistas o asociados, miembros del directorio o consejo directivo, gerentes, apoderados o representantes legales, no están incursos en algunas de los impedimentos e incompatibilidades previstos en el Artículo 4-A de la Ley N° 27181- Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre incorporado mediante Decreto de Urgencia N° 019-2020.									
VII. REFRENDO DEL SOLICITANTE									
			HUELLA DIGITAL						
APELLIDOS Y NOMBRES FIRMA	DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE L	.EGAL							
L  3) Articulo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aproba	lo por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.								
PARA TODO TRÁMIT	E								
TENER EN CUENTA:  1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / Nº / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).  2. Se debe consignar teléfono y/o celular.  3. Ins documentos que se adjunten deben estar vigentes.									
<ol> <li>Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.</li> <li>Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.</li> <li>Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.</li> </ol>									
INSTRUCCIONES GENER	RALES								
Formulario para uso de transporte terrestre de ámbito nacional ( personas y mercancías).									
<ol> <li>Los documentos que se observen como faltantes en el sello "Falta de Requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).</li> </ol>									
<ul><li>3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.</li><li>4. Completar todos los campos con letra de imprenta y todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.</li></ul>									
INSTRUCCIONES ESPEC	FICAS								
RUBRO I : PROCEDIMIENTO A SOLICITAR									
Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado.									
RUBRO II : NOTIFICACIÓN									
El artículo 9-A de la Ley Nº 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, dispuso la creación el cual es de uso obligatorio por todas las autoridades de transporte y tránsito terrestre de los tres nivele									
administrativos vinculados al transporte y tránsito terrestre.	s de gobierno para notificar a los adminis	strados en los procedi	mentos						
RUBRO III : DATOS DEL SOLICITANTE									
Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral corre	spondiente, número telefónico y algún co	rreo electrónico si cor	nsidera conveniente						
para facilitar comunicaciones posteriores.									
RUBRO IV : INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO  Marcar solo una de las opciones del tipo de servicio y consignar información correspondiente a: Ofina de	l poder registrado, Partida del poder regi	istrado y N° de Asient	to.						
RUBRO V : DERECHO DE TRÁMITE									
Consigne los datos solicitados relacionados a los derechos de pago por el trámite correspondiente.     Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional.									
RUBRO VI : DECLARACIÓN JURADA									
Se valida que toda la información proporcionada es veraz así como los documento presentados son aut en la Ley N° 27444 de la Ley de Procedimiento Administrativo General.	enticos, en caso contrario me someto al p	procedimiento y a las	sanciones previstas						
RUBRO VII: REFRENDO DEL SOLICITANTE Consigne apellidos y nombres, firma y huella del solicitante / representante legal. Asimismo, al suscribir	el formulario se valida la veracidad de lo	declarado.							